

Documentos requeridos:

Para solicitar alguno de estos exámenes es necesario que tenga los documentos requeridos:

- ✓ **Certificado de nacimiento**
- ✓ **Tarjeta de seguro social**
- ✓ **Dos fotos 2x2 recientes**
- ✓ **Transcripción de créditos en original, sellada, y firmada por el Director de la escuela de procedencia con sello oficial. Si la transcripción procede de Estados Unidos o del extranjero tiene que ser evaluada en la Oficina de Estudios por Equivalencia del Departamento Educación antes de ser entregada.**
- ✓ **Completar la recomendación del Director de Escuela incluida en la solicitud (en el caso del Examen de Asignatura).**
- ✓ **Carta de baja de la escuela de procedencia, si es menor de 21 años.**
- ✓ **Extranjeros, deben presentar evidencia de ciudadanía o tarjeta de residencia.**
- ✓ **Si requiere acomodo razonable, completar formulario y cumplir con los documentos requeridos.**
- ✓ **Completar la solicitud del examen correspondiente.**

Unidades

Región Educativa de Arecibo

Ave. Constitución
Tel. (787)-878-3424
Tel. (787)-817-6544

Región Educativa de Bayamón

Región Educativa
Sector Industrial Corujo
Carr. #2, Al lado Mueblerías Berríos
Km. 15.2, Bayamón
Tel. (787)-785-6455

Región Educativa de Caguas

Centro Gubernamental – piso 1
Tel. (787) 258-0256 / (787)-743-1234

Distrito Escolar Yabucoa

Oficina de Superintendente de Escuelas
Centro Gubernamental, Yabucoa, P.R.
Tel. (787) 266-3808

Distrito Escolar Canóvanas

Escuela Superior Luis Hernáiz Veronne
Calle Autonomía final
Tel. (787)-256-0450

Distrito Escolar Las Piedras

Escuela Florencia García
Carr.198 Entrada Frente a Centro Piezas
Tel. (787) 733-1900

Región Educativa de Mayagüez

Centro Gubernamental
50 Calle Nenadich, piso 3 oficina 306
Tel. (787) 834-0894

Región Educativa de Ponce

Centro Gubernamental, piso 4
Ave. Las Américas, Esq. Hostos
(787) 843-7171 ext. 288

Municipio de Guánica

Escuela Franklin D. Roosevelt / Ofic. 107
Calle 13 de marzo #50
(787) 821-7368

Región Educativa de San Juan

Ave. Barbosa # 602
Edificio Barreras, piso 3,
(787) 777-8100 exts. 5528, 5570, 5516

Nivel Central DE

Prof. Luz M. Torres Ramis de Ayreflor, Directora
torreslm@de.gobierno.pr

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.



Subsecretaría Auxiliar para Asuntos Académicos
Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos a la Comunidad

UNIDAD DE EXÁMENES, DIPLOMAS Y CERTIFICACIONES



CALLE FEDERICO COSTAS # 150
HATO REY, P. R. 00919-0759
TELEFÓNOS: (787) 773-4880, 4881
Fax: (787) 281-0999

P.O. Box 190759
San Juan, Puerto Rico
00919-0759



Unidad de Exámenes, Diplomas y Certificaciones

La Unidad de Exámenes, Diplomas y Certificaciones ofrece los servicios de exámenes de Ubicación, Asignaturas y Equivalencia de Escuela Superior según dispone la Ley Núm. 217 del 28 de agosto de 2003.

Visión

Implantar estrategias de servicio efectivas que atiendan de manera exitosa las necesidades de la población a la cual se sirve, para el cumplimiento de sus metas a nivel educativo o laboral. Aspiramos a que nuestra Unidad logre incrementar el porcentaje de aprobación de Examen de Equivalencia de Escuela Superior con el fin de proveerles a los participantes la oportunidad de continuar estudios y obtener empleos competitivos para que sean ciudadanos útiles en la sociedad actual.

Misión

Ofrecer alternativas ágiles y reales para la población que necesita completar sus estudios de nivel superior, mediante servicios educativos de calidad que los lleven a la obtención del Diploma de Escuela Superior, resaltando la pertinencia del mismo a nivel académico, social, económico, profesional y sobre todo la importancia en el plano emocional, al catalogarlo como un logro de vida.



Examen de Ubicación de séptimo a noveno grado:

El examen de ubicación de séptimo a noveno grado se ofrece a:

- ✓ Personas de 16 años o más que abandonaron la escuela sin haber terminado los requisitos del séptimo al noveno grado que desean continuar sus estudios y cualificar para un empleo.

Examen de Asignatura de Escuela Superior:

El examen de asignaturas de escuela superior se ofrece a estudiantes activos o inactivos del sistema educativo y cuya escolaridad mínima es noveno grado con el propósito de completar los requisitos para obtener el diploma de cuarto año o aprobar el grado que cursa.

Los participantes de escuelas públicas o privadas del Programa Regular pueden solicitar el examen de una (1) sola asignatura por año escolar, siempre que le falte una (1) unidad de crédito adicional a su programa de estudio de siete asignaturas para completar los requisitos de ingreso a un colegio o universidad, la escuela no ofrezca la asignatura o el participante no pueda tomarla por conflicto con su programa de estudio.

Los participantes del Programa de Educación Ocupacional y Técnica que se transfieren al programa regular y no pueden completar en el tiempo requerido los requisitos de graduación del programa general, podrán tomar dos (2) exámenes por asignaturas en el undécimo grado y uno (1) en el duodécimo grado. (Esta

cláusula está sujeta a la disponibilidad del examen por asignatura).

Para más información se puede comunicar con la Unidad de Exámenes, Diplomas y Certificaciones Regionales, correspondiente a su área de residencia.

Examen de Equivalencia de Escuela Superior (Ley # 217)

El Examen de Equivalencia de Escuela Superior (Ley Núm. 217) se le ofrece a personas de 18 años o más que no hayan terminado su cuarto año de escuela superior, estén fuera de la escuela, tengan octavo grado aprobado, sepan leer y escribir.

El examen oficial se ofrece por cita previa solicitada en la Unidad de Exámenes, Diplomas y Certificaciones de la Región Educativa más cercana a su residencia. Tiene una duración de (dos días consecutivos) los cuales se dividen en dos periodos de siete (7) horas aproximadamente.

Los resultados del examen no se ofrecen por teléfono. El diploma se otorga una sola vez. El mismo no se puede duplicar. También se le otorgará una transcripción de créditos oficial. Si necesitara documentos oficiales adicionales, se le puede proveer a un costo de \$1.50 en sellos de rentas internas por cada documento solicitado.

Si no aprueba el examen se le entregará un informe de notas en el cual se detalla la puntuación que obtuvo en cada parte y las materias que debe repetir.